

Expediente n.º: 1604/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Interesado: Servicio de Artesanía

Fecha de iniciación: 20/12/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1604/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 20/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Proyecto	Modificaciones de Crédito
Progr.	Económica			
3380	22613	Fiestas Nuestra Sra. De la Luz	22.3.0000073	3.000,00
2410	14300	Otro personal	22.3.0000085	130.667,75
2310	16000	Seguridad Social	22.3.0000085	41.525,22
4300	22716	Servicio de creación de productos turísticos	22.3.0000092	14.766,00
1610	62906	Depósito Regulador de Santo Domingo	22.3.0000093	170.418,47
2310	48201	Emergencia social	22.3.0000001	12.000,00
2330	14300	Otro personal	22.3.0000001	6.423,36
2310	16000	Seguridad Social	22.3.0000001	2.376,64
TOTAL				381.318,03



La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
4	46	46199	Otras subvenciones corrientes de Cabildos	3.000,00
4	45	45051	A convenios de Empleo	172.192,97
4	45	45052	A promoción turística	14.766,00
7	76	76801	Consejo Insular de Aguas de La Palma	170.418,47
4	45	45002	Conv. Susc. Con CA en materia de SS y PI	20.800,00
			TOTAL INGRESOS	381.177,44

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación y/o que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de diferentes entidades para financiar, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, estando recogidos en los siguientes documentos recibidos:

- Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y el Ayuntamiento de la Villa de Garafía, firmado el 05 de julio de 2022, para la organización conjunta de la feria de artesanía el 18 de agosto de 2022, aportando un importe de 3.000,00 €.
- Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por delegación del presidencia del organismo, por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de la Villa de Garafía para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción en el marco del programa de empleo para el periodo 2022-2003, para el proyecto denominado "Potenciando los servicios municipales 2022-2023", por importe de 172.192,97 €.
- Adenda Primera de modificación de convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de la Villa de Garafía, firmada el 18 de noviembre de 2022,





Ayuntamiento de la Villa de Garafía

por el que se instrumentaliza la subvención nominativa para la gestión de las plazas insulares sitas en la Residencia para personas mayores en situación de dependencia “Sor Josefa Argote”, donde se incrementa en 39.110,50 € la aportación del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, para su mantenimiento.

- Orden de 25 de noviembre de 2022, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones aprobada por la Orden de 06 de mayo de 2022, destinadas a apoyar la creación de productos turísticos en Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el proyecto “Aplicación en realidad aumentada con geoposicionamiento para la creación de rutas turísticas en la Villa de Garafía”, por importe de 14.766,00 €.
- Resolución 2022/1032 de fecha 20/12/2022, del Consejo Insular de Aguas de la Palma, por el que se concede una subvención para la obra “Depósito Regulador de Santo Domingo – T.M. de Garafía”, por importe de 170.418,47 €.
- Orden de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se acuerdan las aportaciones dinerarias a favor de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el refuerzo de las prestaciones sociales básicas de los servicios sociales municipales, de conformidad con la Orden Departamental Nº 1633/2022 de 14 de diciembre de 2022, por la que se aprueba el gasto correspondiente a las aportaciones dinerarias en las cantidades consignadas en el protocolo de actuación suscrito el 12 de diciembre entre este departamento y la Federación Canaria de Municipios, por importe de 20.800,00 €.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7NQRHZJFX4H7WYFQPP6CYEK9JA | Verificación: <https://garafia.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3